República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1949-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-35287518-APN-DGSAF#MI s/ contratación directa YPF S.A.

VISTO el Expediente N° EX-2018-35287518-APN-DGSAF#MI, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001, 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, y la Disposición N° 49 del 6 de julio de 2018 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa - Adjudicación Simple por Locación de Inmuebles Nº 81-0030-CDI18, para la renovación del servicio de alquiler del edificio de la calle Esmeralda Nº 255 ubicado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, donde funcionan diversas dependencias administrativas del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, por un período de TREINTA Y SIETE (37) MESES, entre los cuales se encuentra contemplado el mes de garantía estipulado para perfeccionar el vínculo.

Que la contratación referida en el considerando precedente fue encuadrada en el apartado 11 del inciso d) del artículo 25 del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios y en la Disposición N° 49/18 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Que, en dicho marco, la entonces SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA solicitó dar comienzo al referido proceso de contratación.

Que, asimismo, se procedió a consultar a la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado actuante en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, sobre la existencia y disponibilidad de bienes inmuebles de propiedad del ESTADO NACIONAL de características similares a las requeridas en la contratación en cuestión.

Que con fecha 1° de julio de 2016, la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO informó que no se encontraban en la actualidad inmuebles disponibles con las características requeridas por MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, autorizando a continuar con las gestiones tendientes a la renovación de la locación solicitada del edificio de la calle Esmeralda Nº 255 ubicado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que con fecha 20 de julio de 2018, el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA informó el valor locativo unitario promedio mensual en la suma de PESOS POR METRO CUADRADO CUATROCIENTOS OCHENTA ($/m² 480.-) o su equivalente de DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR METRO CUADRADO DIECISIETE CON 02/100 (U$S/m² 17,02.-).

Que por el Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2018 se recibió UNA (1) oferta correspondiente a YPF S.A. (C.U.I.T.: 30-54668997-9) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 95/100 (USD 8.771.195,95).

Que con fecha 1° de noviembre de 2018, la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA aconseja la pre-adjudicación a YPF S.A. (C.U.I.T.: 30-54668997-9) para el renglón N° 1, por un monto total DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 95/100 (USD 8.771.195,95), por ser su oferta conveniente.

Que YPF S.A. prestó conformidad al proyecto de Convenio propuesto por el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA para la renovación del servicio de alquiler del edificio de la calle Esmeralda Nº 255 ubicado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, objeto de la referida Contratación Directa Interadministrativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto N° 1344/07, sus modificatorios y complementarios y por el artículo 9°, incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y normas complementarias.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la Contratación Directa - Adjudicación Simple por Locación de Inmuebles Nº 81-0030-CDI18 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, para la renovación del servicio de alquiler del edificio de la calle Esmeralda Nº 255 ubicado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, donde funcionan diversas dependencias administrativas del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, por un período de TREINTA Y SIETE (37) MESES, entre los cuales se encuentra contemplado el mes de garantía estipulado para perfeccionar el vínculo.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase la Contratación Directa - Adjudicación Simple por Locación de Inmuebles Nº 81-0030-CDI18 a YPF S.A. (C.U.I.T.: 30-54668997-9) para el renglón N° 1 por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 95/100 (USD 8.771.195,95), por cumplir con los requisitos establecidos.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA a suscribir con YPF S.A. el Contrato de Locación correspondiente a la contratación que se aprueba por el artículo 1° de la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la presente medida será atendido con cargo a la siguiente imputación:

Ejercicio Financiero 2019 - Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA- Subjurisdicción 1 - Entidad 0 - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 (USD 3.081.771,55).

Ejercicio Financiero 2020 - Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA- Subjurisdicción 1 - Entidad 0 - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 20/100 (USD 2.844.712,20).

Ejercicio Financiero 2021 - Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA - Subjurisdicción 1 - Entidad 0 - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 20/100 (USD 2.844.712,20).

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA a emitir por el Sistema COMPR.AR el respectivo Contrato.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.12.26 20:17:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.28 16:04:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.28 16:04:26 -03'00'